



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 792-19

Guápiles 14 de mayo 2019
SMP - 792-19

Señora:
Grace Chinchilla Villegas
Auditora Interna

Estimada Señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 24 Ordinaria del 02-04-2019, dice:

Acta N° 24

Artículo II

Acuerdo N° 674

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Señora Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna, dice:

Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-114 2019

Asunto: Nota informe No. 1 acerca del análisis de las transferencias realizadas por la Municipalidad a la Unidad Técnica de Asistencia Municipal

Respetables Señores (as):

De conformidad con el Plan de Trabajo 2018, y la atención de una Denuncia trasladada por la Contraloría General de la República a esta Auditoría Interna, se hace entrega de la Nota Informe No. 1 desarrollada por este Despacho, relacionada con los recursos trasladados por este Ayuntamiento a la Federación de Municipalidades de Cantones productoras de Banano (en lo sucesivo CAPROBA), correspondiente a giros entregados a la Unidad Técnica de Asistencia Municipal del Atlántico (UTAMA) y otros.

1- Resultados

1.1 Transferencias de aportes extraordinarios a UTAMA realizados por la Municipalidad a CAPROBA, sin que estuvieran vinculados al Plan Anual Operativo.

La Municipalidad de Pococí, en el periodo 2015 al 2017, incluyó en sus presupuestos, aportes extraordinarios por ¢ 137.266.000.00 (CIENTO TREINTA Y

1

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr
 prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 792-19

SIETE MILLONES 00/100) correspondientes a CAPROBA y que se giraron a la UTAMA para la contratación de servicios profesionales y entre otros a la construcción de un centro de capacitación en el Cantón de Siquirres. De estos recursos la Municipalidad giraron ¢123.166.000.00.



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí



Concejo Municipal de Pococí	
Recibido por Xinia M ^a Alfaro Alfaro.	
Ced 4-145-935 / Tel.: 2711-1227	
Día: _____	Hora: 13:00
Firma: _____	25-03-19

Al contestar refiérase
 Al oficio Nº AI-114 2019

Guápiles, 21 de marzo de 2019

Señores
 Concejo Municipal
 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Pte

Asunto: Nota informe No. 1 acerca del análisis de las transferencias realizadas por la Municipalidad a la Unidad Técnica de Asistencia Municipal

Respetables Señores (as):

De conformidad con el Plan de Trabajo 2018, y la atención de una Denuncia trasladada por la Contraloría General de la República a esta Auditoría Interna, se hace entrega de la Nota Informe No. 1 desarrollada por este Despacho, relacionada con los recursos trasladados por este Ayuntamiento a la Federación de Municipalidades de Cantones productoras de Banano (en lo sucesivo CAPROBA), correspondiente a giros entregados a la Unidad Técnica de Asistencia Municipal del Atlántico (UTAMA) y otros.

1- Resultados

1.1 Transferencias de aportes extraordinarios a UTAMA realizados por la Municipalidad a CAPROBA, sin que estuvieran vinculados al Plan Anual Operativo.

La Municipalidad de Pococí, en el periodo 2015 al 2017, incluyó en sus presupuestos, aportes extraordinarios por ¢ 137.266.000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES 00/100) correspondientes a CAPROBA y que se giraron a la UTAMA para la contratación de servicios profesionales y entre otros a la construcción de un centro de capacitación en el Cantón de Siquirres. De estos recursos la Municipalidad giraron ¢123.166.000.00.

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono Nº 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
 auditoria@munipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 792-19



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



Respecto de estos recursos transferidos esta Auditoría determinó que los mismos no se asocian a ningún objetivo y metas contenidas en el Plan Anual Operativo de la Municipalidad con lo cual se inobserva lo establecido en el numeral 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre de Presupuesto N-1-2012-DC-DFOE (NTPP), respecto del principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional. Según esa norma, los objetivos y metas deben ser suficientemente claros para orientar la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas.

Al respecto la citada norma literalmente señala:

Principios presupuestarios. En concordancia con el marco jurídico y técnico, tanto para el presupuesto institucional como para el proceso presupuestario, se deberá cumplir con los siguientes principios, según correspondan:

- c) Principio de programación. Los presupuestos deberán expresar con claridad *los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.*
- j) Principio de gestión financiera. *La administración de los recursos financieros se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.*

De seguido se visualiza por año, la forma como se giraron los mencionados recursos:

1.1.1 De las transferencias administradas por UTAMA para la contratación por servicios profesionales.

a- Transferencias administradas por UTAMA año 2015

Según análisis efectuado por este Despacho para el año 2015, de ₡ 48.166.000.00 presupuestados, se giraron ₡ 34.166.000.00 para un pendiente de ₡ 14.000.000.00

b- Transferencias administradas por UTAMA año 2016

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria@munipococi.go.cr

Página 2 | 13

3

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



Municipalidad de Pococí Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 792-19



AUDITORIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



Según análisis efectuado por este Despacho para el citado año, de ₡ 48.300.000.00 presupuestados al final del ejercicio económico se giraron ₡ 45.000.000.00 para un pendiente de ₡ 3.300.000.00. Cabe señalar que en la presupuestación de estos recursos se incluan ₡ 5.300.000.00 para la construcción de un Centro de Capacitación en el Cantón de Siquirres.

c- Transferencias administradas por UTAMA año 2017

Según análisis efectuado por este Despacho para el año 2017, se presupuestaron ₡ 58.100.000.00, estos recursos se incluyen ₡ 5.300.000.00 para la construcción de un Centro de Capacitación. Al final del ejercicio económico se giraron ₡ 44.000.000.00 para un pendiente de ₡ 14.100.000.00.

En conclusión, del periodo 2015 al periodo 2017, las transferencias correspondientes a UTAMA fueron

AÑO	PRESUPUESTO	GIRADO	SALDO
2015-2017	₡ 137.266.000.00	₡ 123.166.000.00	₡ 14.100.000.00

Es pertinente señalar, que estos datos fueron tomados de liquidaciones y presupuestos municipales, ya que la administración no lleva ningún control sobre transferencias y el objetivo que se persigue en el mismo.

En conclusión, el Concejo Municipal, incorpora en sus presupuestos y modificaciones presupuestarias, aportes extraordinarios, sin una clara definición de objetivos, metas y productos que se pretenden alcanzar, lo cual debilita en control interno y la rendición de cuentas.

En adición a lo anterior, este Despacho de Auditoría, en el Proyecto PAI-002-2018 Liquidación Presupuestaria 2018, se refirió a este tema el cual fue visto en la Sesión Extraordinaria No. 86 del 23/11/2018 y se había recomendado al Concejo lo siguiente:

- a) Incorporar en los diferentes presupuestos los objetivos que se persiguen al realizar giros extraordinarios girados a la Federación (caproba-utama), que permita la rendición de cuentas y evaluación de resultados. Para el cumplimiento de lo anterior se considera como plazo la

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria@munipococi.go.cr

Página 3 | 13



Municipalidad de Pococí Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@municipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 792-19



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



incorporación de manera inmediata en el primer documento presupuestario que se elabore, a partir de aceptado el presente proyecto (Ver punto 2.4 de este informe).

En ese documento también se giraron cuatro recomendaciones a la Alcaldía, en el sentido de:

- a) Girar órdenes a la Administradora Financiera para que implemente medidas de control que permitan llevar un adecuado registro y control de las transferencias efectuadas a la Federación de productores de Banano (caproba-Utama). Para el cumplimiento de lo anterior se considera como plazo suficiente un mes a partir de aceptado el presente informe (Ver punto 2.4. de este proyecto)
- b) Incorporar en los diferentes presupuestos los objetivos que se persiguen al realizar giros extraordinarios girados a la Federación (caproba-utama), que permita la rendición de cuentas y evaluación de resultados. Para el cumplimiento de lo anterior se considera como plazo la incorporación de manera inmediata en el primer documento presupuestario que se elabore, a partir de aceptado el presente informe. (Ver punto 2.4 de este proyecto).
- c) Girar órdenes al Departamento Presupuestario y Planificación y Desarrollo Estratégico, para que no incorporen en los diferentes presupuestos partidas extraordinarias si no vienen con las justificaciones correspondientes que permitan la evaluación de resultados y rendición de cuentas. Para el cumplimiento de lo anterior se considera como plazo de forma inmediata en el primer documento presupuestario que se elabore, a partir de aceptado el presente proyecto. (Ver punto 2.4 de este Informe)
- d) Girar órdenes a la Administradora Financiera, para que lleve a cabo un estudio sobre la realidad financiera de los recursos girados a la Federación de productores de banano. Para el cumplimiento de lo anterior se considera como plazo suficiente un mes a partir de aceptado el presente informe. (Ver punto 2.4 de este proyecto).

Sin embargo, a la fecha, se desconoce si el Concejo Municipal y la Alcaldía, han hecho algo al respecto, por cuanto el Concejo Municipal ha trasladado los diferentes oficios de seguimiento a comisiones y la Alcaldía Municipal, no ha contestado los diferentes oficios donde se ha solicitado información

1.2 De las contrataciones por servicios profesionales efectuadas por UTAMA para la Municipalidad de Pococí.

De los aportes extraordinarios, trasladados a CAPROBA, mismo que son ejecutados por UTAMA se llevaron a cabo las siguientes contrataciones.

Los valores éticos no son negociables **Auditoría Interna**

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email, grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria@municipococi.go.cr

Página 4 | 13



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@municipococi.go.cr
 prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 792-19



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí



1.2.1 Contrataciones efectuadas, periodo 2015 a 2017

a) Contrataciones por servicios profesionales 2015.

Como se señaló líneas atrás la Municipalidad de Pococí, para el año 2015, giró a UTAMA ₡ 34.166.000.00. Esta unidad llevó a cabo para dicho año dos procesos de contratación por licitación abreviada, mismas que se detalla a continuación:

Número de procedimiento	Objeto de la contratación	Monto
2015-LA- 009-01	Contratación Asesoría Jurídica (260 horas por servicios profesionales)	₡ 19.500.000.00.
2015-LA-0011-01	120 horas de servicios jurídicos al Concejo Municipal y Presidencia	₡ 9.900.000.00

Por lo que se recibieron servicios profesionales por un monto de ₡ 29.400.00.00, dando un saldo a favor de la Municipalidad de Pococí por ₡ 4.766.000.00.

Total, desembolso UTAMA	Total, servicios brindados	Saldo
₡ 34.166.000.00	₡ 29.400.000.00	₡ 4.766.000.00

b) Contrataciones por servicios profesionales 2016.

Como se señaló líneas atrás la Municipalidad de Pococí, para el año 2016, giro a UTAMA un monto por ₡ 39.700.000.00, Utama llevo a cabo para dicho año cinco procesos de contratación, mismos que se detalla a continuación:

Número de procedimiento	Objeto de la contratación	Monto
2016-LA- 016-01	contratación fue Servicios Jurídicos (servicios jurídicos para el Concejo Municipal).	₡ 9.900.000.00
2016-CD-0016-01	Servicios de gestión ambiental para la alcaldía en la implementación de Bandera Azul Ecológica (Elaborar Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos 2016-2021 etc.)	₡ 6.000.000.00

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
 auditoria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@municipococi.go.cr
 prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 792-19



AUDITORIA
 MUNICIPALIDAD DE POCOCCI

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí



2016-CD-0017-01	contratación de servicios de asistencia para la presidencia del Concejo Municipal por un periodo de 6 meses	¢ 6.000.000.00
2016-CD-0018-01	Contratación de una persona para apoyar a la oficina de Planificación Municipal por 6 meses	¢ 6.000.000.00
2016-CD-0024-01	Servicios de asistencia para la Alcaldía por un monto de ¢ 4.500.000.00 por 3 meses	¢ 4.500.000.00

Por lo que se recibieron servicios profesionales por un monto de ¢ 32.400.000.00, dando un saldo a favor de la Municipalidad de Pococí por ¢ 7.300.000.00

Total, desembolso UTAMA	Total, servicios brindados	Saldo
¢ 39.700.000.00	¢ 32.400.000.00	¢ 7.300.000.00

c) Contrataciones por servicios profesionales 2017.

Como se señaló líneas atrás la Municipalidad de Pococí, para el año 2017, giro a UTAMA un monto por ¢ 38.700.000.00, Utama llevo a cabo para dicho año tres procesos de contratación, y un adendum mismo que se detalla a continuación:

Número de procedimiento	Objeto de la contratación	Monto
2017-LA-001-01	contratación fue Servicios (Servicios de asistencia para la Alcaldía) por 10 meses	¢ 10.000.000.00
	Adenda 18-2017 Contrato 015-2017	¢ 5.000.000.00
2017-LA-0002-01	Servicios de gestión y apoyo para la Alcaldía (Brindar información gerencial para la toma de decisiones etc.)	¢ 8.000.000.00
2017-CD-0008-01	contratación de servicios de asistencia para la presidencia del Concejo Municipal por un periodo de 10 meses.	¢ 8.000.000.00

Por lo que se recibieron servicios profesionales por un monto de ¢ 31.000.000.00, dando un saldo de favor de la Municipalidad de Pococí por ¢ 7.700.000.00

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
 auditoria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@municipococi.go.cr
 prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 792-19



AUDITORIA
 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí



Total, desembolso UTAMA	Total, servicios brindados	Saldo
¢ 38.700.000.00	¢ 31.000.000.00	¢ 7.700.000.00

Sobre el particular, de una revisión efectuada a dichas contrataciones, se evidenciaron una serie de debilidades con referencia a las especificaciones técnicas del cartel de invitación, mismas que se retomaran más adelante.

Por otro lado, es importante mencionar que los servicios profesionales la Contraloría General de la República ha señalado:

"(...) la contratación de servicios profesionales se concibe como el medio legal idóneo para atender necesidades que, por su especificidad, permiten verificar el cumplimiento y resultados con las especificaciones del cartel, y en general, con las condiciones previamente pactadas, derivadas tanto del pliego como de la oferta. Ello implica que este tipo de contrataciones de servicios requieren de resultados concretos, tales como informes, encuestas, diseños, etc., por lo que no pueden estar referidas a informes genéricos de labores, propios de una relación jurídico-laboral de empleo público. Por otra parte, y de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 163 del Reglamento a la ley, tenemos que la contratación de servicios profesionales propios de una relación de empleo público se excluye de la aplicación de las citadas normas, y más bien lo procedente es contratar dichos servicios por medio del régimen ordinario de nombramiento de funcionarios de la respectiva institución." (Oficio 6699 (DCA1992) del 4 de julio de 2008- Oficio No. 4125 del 29 de abril, 2013- DCA-0945).

Aunado a lo anterior, ante una consulta efectuada por este Despacho de Auditoría a la Contraloría General de la República relacionada sobre aspectos de control en materia de contratación administrativa de las Federaciones Municipales, el ente contralor con respecto a servicios profesionales señaló:

..... es importante advertir que la materia laboral no es propia de la contratación administrativa como lo determina LCA.....tal como lo fue señalado en una gestión similar....debe quedar claro que efectivamente no procede procurar la satisfacción de necesidades continuas a través de la contratación administrativa de servicios profesionales o técnicos. En caso de hacerlo podríamos caer en fraude de ley al encubrir una

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
 auditoria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 792-19



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



relación de empleo, al querer contratar mediante un procedimiento de contratación administrativa, servicios permanentes que impliquen relación de subordinación jurídica, como ya se ha dicho¹.

1.3 Debilidades en los procesos de especificaciones técnicas llevado a cabo por CAPROBA

Del análisis efectuado a las diferentes contrataciones, mismas que fueron solicitadas por la Municipalidad de Pococí a Caproba, se observan incumplimientos en materia de contratación administrativa:

- 1- No hay una adecuada justificación de la necesidad de contratar, que indique expresamente cual es la necesidad que se debe satisfacer, ya que las en algunas solicitudes efectuadas por la administración municipal, se limitan a indicar mediante un oficio dirigido a CAPROBA, sobre la contratación de un profesional (no se señala que tipo de profesional se requiere).
- 2- El cartel de licitación efectuado CAPROBA, carece de especificaciones técnicas, que permitan relacionar el tipo de profesional que se requiere con las labores solicitadas.
- 3- No se establecen las bases de la estimación del costo del profesional que se requiere contratar, de manera que garantice razonablemente que la contratación adoptada sea la más beneficiosa para la administración y el interés público.
- 4- Dentro de los factores a evaluar según el cartel se señala: a) Experiencia profesional (20 pts), b) Experiencia en el régimen municipal (20 pts) c) Precio (60 pts).

A la hora de evaluar la oferta, porque solo una se recibe, lo que es factor experiencia no se tiene, por lo que adjudican con 60 pts.

1.4 Control sobre las aportes extraordinarios y Liquidaciones UTAMA-CAPROBA

La Municipalidad de Pococí, no lleva ningún control sobre las contrataciones por servicios profesionales que se llevan a cabo a través de UTAMA, y por ende no hay liquidaciones que nos permitan conocer cuál es el

¹ DCA-4502 Oficio 18668 CGR

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria@munipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@municipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 792-19



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



saldo real que se tiene. Aunado a lo anterior, UTAMA, cobra un porcentaje por gastos operativos, sin embargo, no se tiene un documento formal del porcentaje, verbalmente se indicó por parte de la contadora de CAPROBA, que este es de un 10% sin embargo dicho monto no coincide con las liquidaciones de llevadas por UTAMA.

El análisis por parte de esta Auditoría se vio limitado ya que como se mencionó anteriormente, los aportes extraordinarios incorporados en los diferentes presupuestos carecen de la descripción clara del objetivo que se persigue aunado al poco control llevado por la Administración Municipal.

Aunado a lo anterior, UTAMA, lleva a cabo liquidaciones de los recursos transferidos por medio de la Municipalidad, sin embargo dichas liquidaciones no coinciden con los registros de los presupuestos de la Municipalidad, ya que la Municipalidad a veces lleva a cabo modificaciones presupuestarias, donde se rebaja la partida y esta no es tomada por parte de UTAMA, ya que no se comunica y como se dijo líneas atrás, la Municipalidad no lleva un control de dichos registros y por ende no concilian sus saldos con los de Caproba.

Detalle de Presupuesto – Desembolsos y Saldos

AÑO	PRESUPUESTO	DESEMBOLSOS	SERV PROFES BRINDADOS	EDIFICIO	SALDO
2015	¢ 48.166.000.00	¢ 34.166.000.00	¢ 29.400.000.00		¢ 4.766.000.00
2016	¢ 34.300.000.00	¢ 45.000.000.00	¢ 32.400.000.00	¢ 5.300.000.00	¢ 7.300.000.00
2017	¢ 54.800.000.00	¢ 44.000.000.00	¢ 31.100.000.00	¢ 5.300.000.00	¢ 7.700.000.00
Total	¢ 137.266.000.00	¢ 123.166.000.00	¢ 92.800.000.00	¢ 10.600.000.00	¢ 19.766.000.00

Como se muestra líneas atrás, la Municipalidad de Pococí, al cierre 2017, según detalle elaborado por Auditoría, tiene un superávit de ¢ 19.766.000.00, si le rebajamos el 10% de gastos operativos tendríamos un superávit de ¢ 10.486.000.00, sin embargo, según última liquidación elaborada por UTAMA, el superávit es de ¢ 5.719.465.23, por lo tanto, se tiene una diferencia de ¢ 4.766.534.77.

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@municipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 792-19



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



La Ley General de Control Interno, en el inciso b) del artículo 15, establece como parte de los procedimientos de control, el documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, tanto las políticas, como los procedimientos que definan claramente entre otros asuntos, la autoridad y responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la institución; la protección y conservación de todos los activos institucionales; el diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones, los hechos significativos que se realicen, y la conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud, determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.

En ese contexto, las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CODFOE), establecen en el numeral 4.4.3, que el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar el establecimiento y mantención actualizada de los registros contables y presupuestarios, que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas, las transacciones y eventos realizados.

En general, la falta de controles aunado a la poca información en los documentos presupuestarios, generan poca claridad en el objetivo perseguido en las diferentes transferencias trasladadas a la Federación de Productoras de Banano incide y no está garantizando la generación de información confiable y oportuna, no solo para la toma de decisiones, sino también para la correcta rendición de cuentas y uso efectivo de los fondos públicos en el cumplimiento cabal de los objetivos institucionales.

1.5 Aportes Extraordinarios, para la construcción de un Edificio en CAPROBA.

El Concejo Municipal mediante acuerdo No. 109, de la Sesión No. 05 f del 23 de enero 2015, acordó en lo que nos interesa.....

- 1) Aprobar el préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica por el monto de ₡ 250.000.000.00 (Doscientos cincuenta millones de colones),
- 2) Incorporar en el primer presupuesto extraordinario 2015 de la Municipalidad, la suma de ₡ 5.300.500 (Cinco millones trescientos mil quinientos colones) a favor de la Federación CAPROBA, para cubrir

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Tel/Fax 2711-12 27
Email: secretaria@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 792-19



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí



proporcionalmente los intereses y capital adeudado anualmente hasta la cancelación total del crédito.

Por unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la propuesta. Se dispensa del trámite de Comisión, Acuerdo definitivamente aprobado.

Según lo señalado en abril del 2018, por el señor Rodríguez Rodríguez, el préstamo no se había efectuado, sin embargo, la Municipalidad de Pococí, a transferido la cuota acordada.

Cabe señalar que mediante oficio AI-192-2018, del 17 de julio 2018, este Despacho solicito al señor Rodríguez Rodríguez, director ejecutivo de CAPROBA lo siguiente:

- 1- *Motivos por el cual no se ha podido ejecutar dicho proyecto y el estado en que se encuentra el mismo*
- 2- *El monto girado a la fecha por parte de la Municipalidad de Pococí, para dicho proyecto y el destino de dicho dinero.*
- 3- *Copia del proyecto de la construcción del Centro de conferencia y capacitación.*

En setiembre 2018, se nos comunica por parte de la dirección de CAPROBA, que se han gestionado 04 diferentes procesos, sin embargo, los mismos no se han podido concretar.

Es importante mencionar que según lo manifestado por Caproba, la Municipalidad de Pococí, solo ha girado la suma de ¢ 5.300.000.00, correspondiente al año 2017, sin embargo, según lo revisado por este Despacho dicho monto no coincide ya que según los registros municipales se han girado ¢10.600.000.00.

Por otro lado, este Despacho remitió al Concejo Municipal y a la Alcaldía Advertencia, relacionada a este tema en lo que nos interesa se señaló:

Es importante hacer ver que las erogaciones de fondos públicos extraordinarios que se realiza a CAPROBA, contiene el deber insito y correlativo de su adecuada fiscalización por parte de la Municipalidad de Pococí, constitutivo de la función de administración de su patrimonio y el cumplimiento de las acciones de control interno, aspectos desarrollados en forma sistémica por el Código Municipal, la Ley General de Control Interno No 8292, y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No 8422 y su Reglamento. Por lo tanto, es deber de la Administración Municipal velar por el correcto uso de los fondos públicos transferidos a la

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria@munipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí Secretaría del Concejo Municipal

Tel/Fax 2711-12 27

Email: secretaria@municipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es

SMP. 792-19



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



Federación de Cantones Productores de Banano (Caproba). "Al respecto véase oficio No. 469 del 25 de abril de 2017- Contraloría General de la República."

Por lo tanto, se advierte que se deben tomar las acciones que correspondan para garantizar, la procedencia jurídica de la transferencia aun cuando el crédito para el que se habría dirigido no se ha concretado, el destino de los réditos que podrían haberse generado, o la pérdida por su ociosidad, así como el uso correcto de los fondos públicos. De lo considerado, ruego se informe a esta auditoría.

Al respecto el Concejo Municipal, mediante acuerdo No. 2353 ACUERDA: Por unanimidad: Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Caproba el informe correspondiente. Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo definitivamente aprobado.

La Alcaldía Municipal, se le han hecho varios oficios de solicitud de información, sin que a la fecha se allá podido obtener información al respecto; oficio AI-276-2018 2/10/2018, AI-061-2019 14/02/2019.

2- Conclusión

La Municipalidad de Pococí, tiene como costumbre incorporar en los diferentes presupuestos y modificaciones, aportes extraordinarios a la Federación de Productores de Banano, sin una clara definición de objetivos, metas que vayan alineados a la planificación institucional, lo cual podría limitar la prestación de bienes y servicios públicos de manera eficiente, eficaz y económica en aras del logro de objetivos institucionales.

La Municipalidad de Pococí, carece de actividades de control, que permitan garantizar el cumplimiento del sistema de control interno y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos institucionales. Asimismo, los sistemas de información son débiles, lo cual no permite identificar, registrar, información confiable, relevante, pertinente y oportuna, dificultando la rendición de cuentas.

Por otro lado, es deber de la administración, valorar bajo su entera responsabilidad lo concerniente a la figura de servicios profesionales a través de Caproba.

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria@municipococi.go.cr

Página 12 | 13

13

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”



SMP. 792-19



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí



3- Recomendaciones

3.1 Al Concejo – Alcaldía

- 1- Tomar las acciones que correspondan, para acatar lo recomendado por la Auditoría Interna al respecto véase el punto 1.1 , 1.4 de este documento, como el PAI-002-2018, *Proyecto Liquidación Presupuestaria 2017 .
- 2- Antes de solicitar la contratación de servicios profesionales deberá quedar acreditado mediante un estudio técnico, todas las debilidades mencionadas en el punto 1.3 de este oficio, (especificaciones técnicas).
- 3- Tomar en consideración, lo aquí señalado, como en la advertencia según oficio AI-032-2018, sobre la contratación de servicios profesionales.
- 4- Solicitar a la Administradora Financiera implementar los controles pertinentes respecto de las transferencias realizadas a CAPROBA y UTAMA, de modo que se establezca claramente las sumas giradas y ejecutadas por estas organizaciones y los saldos o superávit que resulten luego de aplicadas las erogaciones correspondientes.
- 5- Requerir a la Administradora Financiera un informe sobre el saldo o superávit que corresponde de las sumas giradas a CAPROBA y UTAMA al 31 de diciembre de 2018.

Esta Auditoría Interna, se reserva la posibilidad de ampliar el estudio de temas citados en el presente informe, con el fin de determinar eventuales responsabilidades.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención:

GRACE
 CHINCHILLA
 VILLEGAS
 (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por GRACE CHINCHILLA
 VILLEGAS (FIRMA)
 Fecha: 2019.03.21
 15:43:10 -05'00'

MSc. Grace Chinchilla Villegas
 Auditora Interna
 2 1 MAR. 2019
 Municipalidad de Pococí
 Los valores éticos no son negociables

MSc. Grace Chinchilla Villegas
 Auditora Interna
 Cc: Archivo

Los valores éticos no son negociables

Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
 auditoria@munipococi.go.cr

Página 13 | 13

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce
Atentamente:

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
 AUDITORIA INTERNA
 Cc-Archivo.
 RECIBIDO

15 MAYO 2019

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococí



Lic. Víctor H. Vidal Bermúdez
 Auditoría Interna
 Hora: 14:38

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”